

Resolución del Ayuntamiento de Vitoria por la que se anuncia subasta de las obras de urbanización de las calles de Larregana, Capelamendi, Miravalles y prolongación de la de Urrundi, en la zona industrial de Betoño.

Cumpliendo los trámites reglamentarios se anuncia la subasta siguiente:

Objeto: Urbanización de las calles de Larregana, Capelamendi, Miravalles y prolongación de la de Urrundi, en la zona industrial de Betoño.

Tipo: 10.323.366,46 pesetas.

Garantía provisional y definitiva: El

2 por 100 para la provisional y el 3 por 100 para la definitiva.

Plazo, lugar y hora de presentación de proposiciones: Hasta las doce horas del día en que se cumplan los diez hábiles, contados a partir del siguiente al que se publique este edicto en el «Boletín Oficial del Estado». Dichas proposiciones se entregarán en el Negociado de Urbanismo.

Lugar, día y hora de la subasta: En la Casa Consistorial al día siguiente del señalado para la presentación de proposiciones, y a las trece horas.

Personas que integrarán la mesa: El señor Alcalde y el Secretario de la Corporación.

Modelo de proposición

Don (edad, estado, profesión), con domicilio en, en nombre propio (si es Sociedad, en representación de la misma), bien enterado de los pliegos de condiciones y demás documentos relativos al proyecto, se comprometo a llevar a cabo la realización de las obras consistentes en las que se detallan en el correspondiente presupuesto de contrata con arreglo a los precios unitarios del mismo, rebajados éstos en un por 100 (se expresará la cantidad en letras).

(Fecha y firma del proponente.)

Vitoria, 23 de julio de 1964.—El Alcalde, L. Ibarra.—4314-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

FUENTEOVEJUNA

Don Manuel Quintana Sánchez Trincado, accidentalmente Juez de Primera Instancia e Instrucción de Fuenteovejuna (Córdoba) y su partido.

Hago saber: Que a petición propia y conforme a lo acordado por el Ilustre Colegio de Procuradores de Córdoba ha causado baja en el ejercicio de la profesión en 9 de octubre de 1963 el Procurador de los Tribunales, ejerciente en este Partido, don Carmelo Filizzola y Sánchez Trincado.

Lo que se anuncia por medio del presente, conforme a lo ordenado en el artículo 26 del Estatuto General vigente de los Procuradores de los Tribunales, para que en término de seis meses se puedan formular contra él las reclamaciones que se consideren pertinentes.

Fuenteovejuna, trece de junio de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Juez de Primera Instancia accidental, Manuel Quintana Sánchez Trincado.—El Secretario (legible).—1.019-D.

MINISTERIO DE MARINA

Departamentos Marítimos

CARTAGENA

Don Manuel de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente del Departamento Marítimo de Cartagena.

Hago saber: Que por este Juzgado Marítimo se ha iniciado expediente con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 24 de diciembre de 1962, con motivo del remolque prestado por el m. v. «Cala Contesa» al m. v. «Cala Virgili» desde veinte millas al doscientos diez grados de Cabo Tiñoso al puerto de Cartagena los días nueve y diez de julio de mil novecientos sesenta y cuatro.

Lo que se hace público en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo treinta y ocho de la citada Ley, citándose por el presente a los que puedan considerarse interesados en el procedimiento para que, en el plazo de treinta días naturales, se personen en el expediente, aportando los comprobantes en que fundamenten su derecho.

Cartagena, 11 de julio de 1964.—El Comandante Auditor, Juez marítimo, Manuel de Querol.—(2.257.)

EL FERROL DEL CAUDILLO

Don Ildefonso Couceiro Tovar, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que el día 28 de junio de 1964, por el pesquero «Costa Verde», se procedió a remolcar al de la misma clase «La Lastrina», hasta el puerto de Gijón.

Y a tenor de lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962, se cita a cuantos puedan considerarse interesados en el expediente que se instruye por el expresado motivo, para que en el plazo de treinta días naturales, contados desde la publicación de este Edicto, se personen en el mismo en la forma que señala la disposición final, segunda del citado texto legal, personalmente o por escrito, o en su defecto, sean representados por Letrado en ejercicio debidamente autorizado, aportando los comprobantes en que fundamentan sus derechos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Gijón, 13 de julio de 1964.—El Comandante Auditor, Juez Marítimo Permanente, Ildefonso Couceiro Tovar.—5.732-E.

Don Ildefonso Couceiro Tovar, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que el día 6 de julio de 1964, por el pesquero «Pito», se procedió a remolcar al de la misma clase «Nuestra Señora de la Atalaya» hasta el puerto de Gijón.

Y a tenor de lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962, se cita a cuantos puedan considerarse interesados en el expediente que se instruye por el expresado motivo, para que en el plazo de treinta días naturales, contados desde la publicación de este Edicto, se personen en el mismo en la forma que señala la disposición final, segunda del citado texto legal, personalmente o por escrito, o en su defecto, sean representados por Letrado en ejercicio debidamente autorizado, aportando los comprobantes en que fundamentan sus derechos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Gijón, 13 de julio de 1964.—El Comandante Auditor, Juez Marítimo Permanente, Ildefonso Couceiro Tovar.—5.731-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 471.688 de entrada y 264.703 de registro, correspondiente al constituido en 21 de marzo de 1963, propiedad de José María Aguilar Campderros, en garantía de la Agencia de Transportes, título A. T.-424, Sucursal en Barcelona, calle Almagóvares, 39 Importa el depósito 100.000 pesetas (E-1.412/1964).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 3 de junio de 1964.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.—5.032-C.

Tribunales de Contrabando y Defraudación

BARCELONA

Se pone en conocimiento del súbdito argentino Mario Haroldo Canes, cuyo actual paradero se desconoce, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal ha acordado convocar sesión del mismo en Comisión Permanente para el día 18 de septiembre de 1964 a las once y media horas para ver y fallar el expediente número 328/1964, instruido por aprehensión de los automóviles «Simca Aronde», matrícula francesa 265-U-65, y «Oper Record», matrícula alemana RS-L-306, la cual se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

A dicho acto deberá comparecer por sí o asistido, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, pudiendo designar comerciante o industrial matriculado en esta localidad, con establecimiento abierto y más de cinco años de alta en su ejercicio, que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, cuyo cargo desempeñará el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio, según los artículos 50 y 77 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, si el inculcado no efectuara ninguna designación o, siendo varios los inculcados, no se pusieran de acuerdo sobre ella.

Los citados podrán presentar en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho, según determina el número tercero del artículo 78 de la mencionada Ley.

Barcelona, 15 de julio de 1964.—El Secretario del Tribunal (ilegible).—V.º E.º, el Presidente (ilegible).—5.720-E.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Dirección General de Correos y Telecomunicación

DELEGACION DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

Don Félix Carbajal Riego, Delegado del Tribunal de Cuentas en la Dirección General de Correos y Telecomunicación.

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 165 y demás concordantes y complementarios del Reglamento de esta especial jurisdicción, por el presente se llama y cita al que fué cartero de extrarradio número 2 de Orense, Paulino Bouza (sin segundo apellido), para que comparezca a las once horas del día 15 de septiembre de 1964 en el local que ocupa esta Delegación en el Palacio de Comunicaciones (planta séptima), para su asistencia a la práctica de la liquidación provisional (determinada en el artículo 89 del aludido Reglamento de 16 de julio de 1935), en el expediente administrativo-judicial que contra el mencionado ex cartero vengo instruyendo sobre reintegro al Tesoro de cinco mil trescientas cincuenta y dos pesetas con sesenta y cinco céntimos (5.352,65 pesetas), descubierto que produjo el señor Bouza a causa de irregularidades y malversación de fondos del

Servicio de Giro Postal con anterioridad al 9 de octubre de 1962. También se le llama, cita y emplaza para recoger (acto seguido de terminarse la práctica de la liquidación provisional) y contestar el correspondiente pliego de cargos que se le formularán, bajo apercibimiento de que en el caso de no hacerlo dentro del término de diez días de su emplazamiento, será declarado rebelde, continuará el procedimiento sin su audiencia y le pararán las demás consecuencias y perjuicios a que hubiere lugar.

Dado en Madrid a once de julio de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Delegado, Félix Carbajal Riego.—5.597-E.

Don Félix Carbajal Riego, Delegado especial del Tribunal de Cuentas en la Dirección General de Correos y Telecomunicación.

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 165 y demás concordantes y complementarios del Reglamento de esta especial jurisdicción, por el presente se llama y cita al que fué Cartero interino de la Administración Centro de Correos de Vigo, Pedro Carrera Vázquez, para que comparezca a las once horas del día 16 de septiembre de 1964 en el local que ocupa esta Delegación en el Palacio de Comunicaciones (planta séptima), para su asistencia a la práctica de la liquidación provisional (determinada en el artículo 89 del aludido Reglamento de 16 de julio de 1935), en el expediente administrativo-judicial que contra el mencionado ex cartero vengo instruyendo sobre reintegro al Tesoro de veintiséis mil novecientas una pesetas con sesenta y cinco céntimos (pesetas 26.901,65), descubierto que produjo el señor Carrera Vázquez a causa de irregularidades en los Servicios de Giro Postal y Reembolsos en el mes de agosto de 1963. También se le llama, cita y emplaza para recoger (acto seguido de ter-

minarse la práctica de la liquidación provisional) y contestar al correspondiente pliego de cargos que se le formularán, bajo apercibimiento de que en el caso de no hacerlo dentro del término de diez días de su emplazamiento será declarado rebelde, continuará el procedimiento sin su audiencia y le pararán las demás consecuencias y perjuicios a que hubiere lugar.

Dado en Madrid a trece de julio de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Delegado, Félix Carbajal Riego.—5.624-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Jefaturas de Obras Públicas

HUESCA

Expropiaciones

Esta Jefatura, haciendo uso de las facultades que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, ha acordado, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 18 de la citada Ley y el 17 del Reglamento para su aplicación, abrir un periodo de información pública para que, en el plazo de quince (15) días hábiles, puedan los interesados, o cualesquiera personas, de acuerdo con lo que disponen los artículos 19 y 18 de los citados textos legales, comparecer ante la Alcaldía del expresado término municipal, o ante esta Jefatura, para formular las alegaciones que estimen oportunas y ofrecer cuantos antecedentes o referencias puedan servir de fundamento para rectificar posibles errores en la descripción material y legal de las fincas que figuran en la presente relación, pero nunca oponerse a la necesidad de ocupación de las mismas.

Huesca, 8 de julio de 1964.—El Ingeniero Jefe, F. Susín.—5.553-E.

Relación nominal de los propietarios de las fincas afectadas en el término municipal de Candanos por las obras de mejora del firme entre los p. k. 394.400 al 420.000 y 428.000 al 446.700 de la carretera N-II, de Madrid a Francia por Barcelona

Situación correlativa de las fincas	Nombre del propietario	Clase de la finca o de la parte que ha de expropiarse	Partida donde está situada la finca
<i>Variante entre los p. k. 403.932 al 404.844</i>			
1	Ayuntamiento	Erial pastos primera	Valdeladrones.
2	Ayuntamiento	Erial pastos segunda	Valdeladrones.
3	Ministerio de Agricultura	Cabañera real	Valdeladrones.
4	Ayuntamiento (arrendatario, José Galino Cruellas)	Cereal secano tercera	Valdeladrones.
5	Ayuntamiento	Erial pastos segunda	Valdeladrones.
6	Ayuntamiento (arrendatario, Patrimonio Forestal del Estado)	Rlantones pino	Valdeladrones.
<i>Variante entre los p. k. 405.280 al 405.678</i>			
7	Ayuntamiento	Erial pastos primera	Valdeladrones.
8	Ministerio de Agricultura	Cabañera real	Valdeladrones.
9	Agustín Florenza Ballabriga	Cereal secano tercera	Valdeladrones.
10	Ministerio de Obras Públicas	Camino	Valdeladrones.
11	Agustín Florenza Ballabriga	Cereal secano tercera	Valdeladrones.
12	Ministerio de Obras Públicas	Cereal secano tercera	Valdeladrones.
13	Ayuntamiento	Erial pastos primera	Valdeladrones.
14	Tomás Pedro Cónchez	Cereal secano tercera	Valdeladrones.
15	Ayuntamiento	Erial pastos segunda	Valdeladrones.

Esta Jefatura, haciendo uso de las facultades que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, ha acordado, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 18 de la citada Ley y el 17 del Reglamento para su aplicación, abrir un periodo de información pública para que, en el plazo de

quince (15) días hábiles, puedan los interesados, o cualesquiera personas, de acuerdo con lo que disponen los artículos 19 y 18 de los citados textos legales, comparecer ante la Alcaldía del expresado término municipal, o ante esta Jefatura, para formular las alegaciones que estimen oportunas y ofrecer cuan-

tos antecedentes o referencias puedan servir de fundamento para rectificar posibles errores en la descripción material y legal de las fincas que figuran en la presente relación, pero nunca oponerse a la necesidad de ocupación de las mismas.

Huesca, 8 de julio de 1964.—El Ingeniero Jefe, F. Susín.—5.554-E.

Relación nominal de los propietarios de las fincas afectadas en el término municipal de Peñalba por las obras de mejora del firme entre los p. k. 394,400 al 420,000 y 428,000 al 446,700 de la carretera N-II, de Madrid a Francia por Barcelona

Situación correlativa de las fincas	Nombre del propietario	Clase de la finca o de la parte que ha de expropiarse	Partida donde está situada la finca
<i>Variante entre los p. k. 396,631 al 397,691</i>			
1	Ayuntamiento	Erial pastos primera	Puyal de Lobos.
2	Santiago Ezquerro Navarro	Cereal secoano tercera	Puyal de Lobos.
3	Ayuntamiento	Erial pastos tercera	Puyal de Lobos.
4	Ayuntamiento	Erial pastos segunda	Puyal de Lobos.
5	Alejandro Campos Pomar (arrendatario, Ramón Pomar Pomar)	Cereal secoano segunda	Puyal de Lobos.
6	Ayuntamiento	Erial pastos primera	Puyal de Lobos.
7	Maximino Casanovas Dueso	Cereal secoano primera	Puyal de Lobos.
8	Ayuntamiento	Erial pastos primera	Puyal de Lobos.
9	Ayuntamiento	Camino	Puyal de Lobos.
10	Herederos de José Sasot Carreras	Cereal secoano primera	Puyal de Lobos.
11	Ayuntamiento	Erial pastos tercera	Puyal de Lobos.
12	Herederos de José Sasot Carreras	Cereal secoano segunda	Puyal de Lobos.
13	Ayuntamiento	Erial pastos primera	Puyal de Lobos.
<i>Variante entre los p. k. 401,660 al 402,550</i>			
14	Gaspar Roca Barráu	Cereal secoano tercera	Valdeladrones.
15	Mariano Isanta Pomar	Olivos primera y viña	Valdeladrones.
16	Ayuntamiento	Erial pastos primera	Valdeladrones.
17	Manuel Clavel Cacho	Cereal secoano segunda	Valdeladrones.
18	Ayuntamiento	Erial pastos primera	Valdeladrones.
19	Alejandro Navarro Suelves	Cereal secoano tercera	Valdeladrones.
20	Ayuntamiento	Erial pastos segunda	Valdeladrones.
21	Emilio Quibus Pomar	Cereal secoano tercera	Valdeladrones.

Comisarias de Aguas

EBRO

Habiéndose formulado en este servicio la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Eusebio Echabe Aizpurúa.
Domiciliado en Vitoria, carretera de Gamarra.

Cantidad de agua que se pide: 15 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo Guirriau y afluente.

Términos municipales en que radicarán las obras: Laminoria (Alava), Ayuntamiento de Maestu.

Destino del aprovechamiento: Lavadero de Arena de Fundición.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría, sitas en Zaragoza, avenida del General Mola, número 26, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, dentro del referido plazo, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con ella. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las diez horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto los peticionarios y levantándose de ello en el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 7 de julio de 1964.—El Comisario Jefe.—1.110-D.

TAJO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre de los peticionarios: Doña Pilar, doña Carmen y doña María de los Desamparados Fernández de Córdoba y Frígola.

Domicilio: Plaza del Generalísimo, 2. San Martín de Pusa (Toledo).

Y de su representante: Don Pedro Alvarez Martín.

Domicilio: Calle de la Sierpe, 2, Toledo.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 18 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo Navajata.

Término municipal en que radicarán las obras: San Martín de Pusa (Toledo).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina, el peticionario presentará en la C. de A. de la Cuenca del Tajo, sita en Toledo, calle de la Plata, número 19, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de

ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Toledo, 18 de junio de 1964.—El Comisario Jefe de Aguas, P. D. (legible).—1.038-D.

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Lorenzo Sáez Hernández, en nombre y representación de doña Enriqueta Cantos Figuerola.

Domicilio: Finca Madrigal Alto, Villarejo de Montalbán (Toledo).

Y de su representante: Don Juan Jerez Manzanero.

Domicilio: Calle de la Plata, número 15, Toledo.

Clase de aprovechamiento: Riegos por aspersión.

Cantidad de agua que se pide: 10 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo Cedula.

Términos municipales en que radicarán las obras: Villarejo de Montalbán (Toledo).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, sita en Toledo, calle de la Plata, número 19, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días

antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Toledo, 1 de julio de 1964.—El Comisario Jefe de Aguas, P. D., M. Molina.—4.987-C.

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Alejandro Arroyo Díaz-Merry.

Domicilio: Calle Fuencarral, 125 Madrid.

Y de su representante: Don Florencio Bueno Castilla.

Domicilio: Calle de la Reina, 9, Madrid. Clase de aprovechamiento: Prácticas deportivas y recreativas en zonas a urbanizar.

Cantidad de agua que se pide: Sin consumo de agua.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo discontinuo «Ladrón».

Término municipal en que hace la toma: Navalquejico-El Escorial-Madrid.

Términos municipales en que radican las obras: El Escorial.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que se terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid (Nuevos Ministerios), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Madrid, 3 de julio de 1964.—El Comisario Jefe de Aguas.—4.995-C.

Confederaciones Hidrográficas

DUERO

Indemnizaciones

Indemnizaciones-tipo por perjuicios ocasionados a vecinos de los pueblos de Frontada, Quintanilla, barrio de San Pedro y barrio de Santa María (Palencia), con motivo del pantano de Agullar de Campoo, aprobadas en Consejo de Ministros de 30 de abril de 1964:

	Ptas.
A) Cambio forzoso de residencia:	
Traslado de una persona	200
Traslado de una cabeza de ganado mayor	400
Traslado de una cabeza de ganado menor	40
Traslado de muebles, por familia.	4.000
Cambio de residencia por el cabeza de familia	3.000

B) Reducción del patrimonio familiar:

Pérdida de vivienda: 25 por 100 de tasación.

Pérdida de vivienda alquilada: 32,5 por 100 de tasación.

Pérdida de terrenos propios o arrendados directamente cultivados: 20 por 100 de la tasación.

Aprovechamientos colectivos: 20 por 100 del valor de las propiedades, a repartir entre los cabeza de familia.

De estas indemnizaciones se deducirán las que hayan cobrado ya los interesados por estos conceptos en los expedientes de expropiación.

Pesetas

C) Interrupción de actividades personales:

Veterinario	15.000
Cura Párroco	10.000
Maestra	10.000
Comerciante o industrial	25.000
Obreros: Doce meses de jornales.	

Las indemnizaciones de los tres apartados A), B) y C) sólo se aplicarán a los vecinos residentes en los pueblos afectados con anterioridad al comienzo de las obras del pantano.

Por excepción, las de C) podrán aplicarse a residentes fuera de los pueblos en casos debidamente justificados y con las reducciones que procedan.

Los que se consideren con derecho a alguna de estas indemnizaciones deberán solicitarlo por escrito en las oficinas de esta Confederación en el plazo de quince días, contados desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», expresando las circunstancias en que fundan su petición.

Valladolid, 9 de julio de 1964.—El Ingeniero Director, Juan B. Varela.—5.645-E.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Universidades

BARCELONA

Facultad de Medicina

Habiendo sufrido extravío el título de Practicante, expedido por la superioridad a favor de don Telesforo Utrilla Recuero, en 15 de junio de 1949, registrado al folio 72, número 512, del Registro especial de la Sección de Títulos del Ministerio de Educación Nacional, y folio 225, número 1.341, del libro correspondiente a la Universidad de Barcelona, se hace público por término de treinta días para oír reclamaciones, todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado tercero de la Orden de 2 de agosto de 1938 («Boletín Oficial del Estado» del 16).

Barcelona, 25 de mayo de 1964.—El Secretario de la Facultad, Adolfo Azoy.—1.060-D.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

AVILA

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se somete a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo los industriales que se consideren afectados por la misma, presentar por triplicado, en esta Delegación de Industria (avenida de Portugal, 27) los escritos que estimen oportunos.

Expediente número 3.498.

Peticionario: Don Antonio y don Juan Antonio Garabato.

Domicilio: Navarredonda de la Sierra. Emplazamiento: Navarredonda de la Sierra.

Objeto: Instalar una línea eléctrica de alta tensión a 4.000 V. y una estación transformadora de 25 KVA. de capacidad para la electrificación de una carpintería. Presupuesto: 46.978 pesetas.

Los materiales a emplear serán de procedencia nacional.

Avila, 7 de julio de 1964.—El Ingeniero Jefe accidental, Diómedes Palencia.—5.605-B.

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se somete a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo los industriales que se consideren afectados por la misma, presentar en esta Delegación de Industria, avenida de Portugal, 27, por triplicado, los escritos que estimen oportunos.

Peticionario: Don Martín González del Valle.

Emplazamiento: Término Municipal de La Adrada.

Objeto: Instalar una línea eléctrica a 15 KV. y una estación transformadora de 25 KVA. para la electrificación de la finca «El Molino».

Presupuesto: 107.737 pesetas.

Peticionario: Electra Abulense, S. A.

Domicilio: Plaza de la Lealtad, 3, Madrid.

Emplazamiento: El Tiemblo (Avila).

Objeto: Instalar dos derivaciones a 15 KV. y dos estaciones transformadoras de 100 KVA. cada una para mejorar la distribución en baja tensión. Presupuesto: 280.300 pesetas.

Peticionario: Electra Abulense, S. A.

Domicilio: Plaza de la Lealtad, 3, Madrid.

Emplazamiento: Término Municipal de Lanzahita (Avila).

Objeto: Instalación de una línea eléctrica a 15 KV. para mejorar el suministro en el Valle del Tiétar (Avila).

Presupuesto: 226.121 pesetas.

Los elementos a instalar serán de procedencia nacional.

Avila, 14 de julio de 1964.—El Ingeniero Jefe accidental, Diómedes Palencia Albert. 5.752-B.

BARCELONA

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939 se someten a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria, avenida Generalísimo Franco, número 407, y en el plazo de diez días, los escritos por triplicado que se estimen oportunos.

De cada solicitud se reseña el nombre del peticionario y el objeto de la petición. Se utilizan en todas ellas materiales nacionales.

Ampliación de central térmica

«Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.»: Ampliación instalación en la central térmica de San Adrián de un grupo turbo alternador de 150 MW., alimentada con fuel-oil.

Valor de la instalación: 872.960.000 pesetas.

Características principales: Generador para una producción 480 t/h de vapor a 146 ata. Turbo alternador con alternador de 178.500 KVA y tensión de 16.500 V en los bornes de salida, y parque de transformación con tres transformadores monofásicos de 180/3 MVA. cada uno y relación del transformador de 16.500/110.000 voltios y transformadores auxiliares.

Valor de la maquinaria y elementos a importar en país de origen: 385.810.000 pesetas.

Lineas eléctricas

«Compañía de Fluido Eléctrico, Sociedad Anónima»: Línea de transporte de energía eléctrica trifásica a 25 KV. en tendido subterráneo a calle San Fausto, en el término municipal de Igualada.

Línea de transporte de energía eléctrica trifásica a 25 KV. en tendido subterráneo a la estación transformadora «Sociedad Anónima Industria Fieltro Automóviles», en la calle Ter, de Tarrasa.

«Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorçana»: Línea de transporte de energía eléctrica trifásica a 25 KV. en tendido aéreo a la estación transformadora núm. 4.182 («Emilia Casamitjana»), en el término municipal de San Fausto de Campcentellas.

Línea de transporte de energía eléctrica trifásica a 25 KV. en tendido subterráneo a la estación transformadora núm. 4.188 («Nieves López»), en la calle Doctor Pi Molist, de Barcelona.

Línea de transporte de energía eléctrica trifásica a 25 KV. en tendido aéreo a la estación transformadora número 4.320 («Agromán»), en el término municipal de Barcelona.

Línea de transporte de energía eléctrica trifásica a 25 KV. en tendido aéreo a la estación transformadora núm. 10.019 («José Salvador»), en el término municipal de Viladecans.

Línea de transporte de energía eléctrica trifásica a 25 KV. en tendido subterráneo a la estación transformadora número 4.213 («Unicolor, S. A.»), en el término municipal de San Juan Despi.

Línea de transporte de energía eléctrica trifásica a 25 KV. en tendido aéreo a la estación transformadora núm. 4.374 («Inmobiliaria Toledo, S. A.»), en el término municipal de San Feliu de Llobregat.

Línea de transporte de energía eléctrica trifásica a 25 KV. en tendido aéreo y subterráneo a la estación transformadora número 4.305 («Urbanización Fuente de la Salud»), en el término municipal de Parets.

Barcelona, 9 de julio de 1964.—El Ingeniero Jefe, Enrique García Martí.—5.633-B.

BURGOS

A los efectos oportunos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se somete a información pública la solicitud formulada a esta Delegación que a continuación se detalla, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria, en el plazo de diez días a partir de la fecha de esta publicación, los escritos que estimen oportuno, los cuales se presentarán en triplicado ejemplar.

Peticionario: «Vitoriana de Electricidad, Sociedad Anónima».

Objeto de la solicitud: Se trata de construir un ramal de línea eléctrica a la tensión de 13.2 KV. y de 1.170 metros de longitud, que, derivando de la línea general Berganzo-Vitoria, propiedad de la empresa peticionaria, terminará en el nuevo centro de transformación de 25 KVA., que se construirá en Treviño.

Burgos, 15 de julio de 1964.—El Ingeniero Jefe, P. D. Eduardo Ramos Carpio.—5.753-B.

CACERES

Servicio eléctrico

Peticionario: Don Fernando Solís Atienza.

Objeto: Construcción de una línea de transporte aérea de 1.800 metros, a 13.2 KV. y Centro de transformación tipo

intemperie de 50 KVA. a 13.200/220-127 V., en la finca «Baldio de Casatejada», para servicio de la misma.

Empresa suministradora: Fuerzas Eléctricas del Oeste, S. A.

Presupuesto: 150.000 pesetas.

Materiales: Nacionales.

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Cáceres, 16 de julio de 1964.—El Ingeniero Jefe interino, F. Gutiérrez Martí.—5.754-B.

CADIZ

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939 se someten a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria, avenida de López Pinto, número 9, y en el plazo de diez días los escritos por triplicado que estimen oportunos.

Transporte y transformación de energía eléctrica

Peticionario: Don Aniceto Ramírez Rey.

Emplazamiento: Barbate de Franco.

Objeto de la instalación: Línea aérea a 28.000 V. y caseta de transformación de 500 KVA. 28.000/220 V.

Presupuesto: 813.000 pesetas.

Capacidad de transformación 500 KVA.

Primeras materias: Nacionales.

Maquinaria: Nacional.

Cádiz, 7 de julio de 1964.—El Ingeniero Jefe, Miguel A. de Mier.—5.064-C.

CIUDAD REAL

Peticionario: Radio Juventud de Valdepeñas.

Emplazamiento: Término municipal de Valdepeñas.

Capital: 98.223 pesetas.

Objeto: Establecimiento de un centro transformador tipo intemperie, de 10 KVA. a 30.000/220-127 V., que se establecerá en las proximidades de la carretera de Madrid a Cádiz, km. 196,900, alimentándose de la línea existente entre Manzanares y Valdepeñas, que pasa por el lugar de su emplazamiento y se utilizará para suministro de energía a la emisora de radio propiedad del peticionario.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma, presenten por triplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, Alfonso X el Sabio, 16.

Ciudad Real, 15 de julio de 1964.—El Ingeniero Jefe, Alberto Gallardo.—5.756-B.

GERONA

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939 y por estar incluidas dentro de las excepciones dispuestas en el artículo primero del Decreto 157/1963, de 26 de enero, se someten a información pública las solicitudes de la concesión que dispone la Ley de 24 de noviembre de 1939, para la instalación y funcionamiento de la ampliación de industrias que se citan a continuación, pudiendo los interesados que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industrial, calle Eximenis, número 8, segundo, y en el plazo de diez días, los escritos por triplicado que estimen oportunos:

Peticionario: Hidroeléctrica del Ampurdán, S. A.

Emplazamiento: Cerviá de Ter.

Objeto de su petición: Ramal de línea A. T. a 110 KV. sobre postes de madera, aislador de cristal y cable de cobre de 16 milímetros cuadrados con trazado de 150 metros, que alimentará una nueva estación transformadora en edificio, en la que irá instalado un transformador de 10 KVA. a 10.000/220-125 V. para dotar de energía eléctrica a una granja agrícola.

Presupuesto: 70.031,80 pesetas.

Peticionario: Hidroeléctrica del Ampurdán, S. A.

Emplazamiento: La Junquera.

Objeto de la petición: Instalación de una estación transformadora en edificio para el servicio eléctrico de un complejo turístico y estación de servicio, alimentado por ramal de línea de A. T. a 25 KV. con transformador de 75 KVA. a 10.000/220-127 V.

Presupuesto: 239.000 pesetas.

Gerona, 11 de julio de 1964.—El Ingeniero Jefe, Fernando Díaz Vega.—5.706-B.

ministros de hoteles en Estartit y Torroella de Montgrí.

Presupuesto: 534.020 pesetas.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.».

Emplazamiento: Tossa de Mar, calle San Miguel.

Objeto de su petición: Instalación de una estación transformadora en edificio de ladrillo revestido, alimentado directamente de la red subterránea de A. T. a 25 KV., con transformador de 150 KVA., para el mejoramiento de la red de baja de dicha localidad.

Presupuesto: 146.700 pesetas.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.».

Emplazamiento: Gerona, calle Lorenzana.

Objeto de su petición: Instalación de una estación transformadora con caseta de ladrillo revestido, alimentada directamente de la red subterránea de A. T. a 6 KV. con transformador de 200 KVA. a 6.000/220-127 V., para el mejoramiento de la red de distribución del sector.

Presupuesto: 110.000 pesetas.

Peticionario: «Compañía de Fluido Eléctrico, S. A.».

Emplazamiento: Término municipal de Salt.

Objeto de su petición: Instalación de una línea eléctrica de A. T. a 25 KV. sobre postes de madera, aisladores de cristal y conductores de varilla de cobre de 10 mm², con una longitud de 335 metros, que alimentará una nueva estación transformadora en edificio de ladrillo revestido, con un transformador de 200 KVA. a 25.000/380-220 V., para el suministro de energía eléctrica a la Empresa «Frigoríficos del Alto Ter, S. A.».

Presupuesto: 232,380 pesetas.

Gerona, 8 de julio de 1964.—El Ingeniero Jefe, Fernando Díaz Vega.—5.665-B.

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939 y por estar incluidas dentro de las excepciones dispuestas en el artículo primero del Decreto 157/1963, de 26 de enero, se someten a información pública las solicitudes de la concesión que dispone la Ley de 24 de noviembre de 1939 para la instalación y funcionamiento de las ampliaciones de industrias que se citan a continuación, pudiendo los interesados que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria, calle Eximenis, número 8, segundo, y en el plazo de diez días, los escritos por triplicado que estimen oportunos:

Peticionario: Hidroeléctrica del Ampurdán, S. A.

Emplazamiento: Cerviá de Ter.

Objeto de su petición: Ramal de línea A. T. a 110 KV. sobre postes de madera, aislador de cristal y cable de cobre de 16 milímetros cuadrados con trazado de 150 metros, que alimentará una nueva estación transformadora en edificio, en la que irá instalado un transformador de 10 KVA. a 10.000/220-125 V. para dotar de energía eléctrica a una granja agrícola.

Presupuesto: 70.031,80 pesetas.

Peticionario: Hidroeléctrica del Ampurdán, S. A.

Emplazamiento: La Junquera.

Objeto de la petición: Instalación de una estación transformadora en edificio para el servicio eléctrico de un complejo turístico y estación de servicio, alimentado por ramal de línea de A. T. a 25 KV. con transformador de 75 KVA. a 10.000/220-127 V.

Presupuesto: 239.000 pesetas.

Gerona, 11 de julio de 1964.—El Ingeniero Jefe, Fernando Díaz Vega.—5.706-B.

HUELVA

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939 se someten a información pública las siguientes peticiones, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria y en el plazo de diez días los escritos por triplicado que estimen oportunos.

Peticionario: Cía. Sevillana de Electricidad, S. A.

Emplazamiento: Palos de la Frontera (Huelva).

Capital de la instalación: 240.400 pesetas.

Objeto: Línea aérea a 15 kv. de 2,3 kilómetros para suministro energía a la caseta de transformación de aguas de Palos de la Frontera, situada próximo a la carretera a la playa de Mazagón.

Peticionario: Cía. Sevillana de Electricidad, S. A.

Emplazamiento: Aldea Traslasierra, término de El Campillo (Huelva).

Capital de la instalación: 547.607 pesetas.

Objeto: Línea aérea a 15 kv. de dos kilómetros, con arranque en la derivación a El Campillo, de la red de la citada Compañía y estación transformadora 10 KVA. 15.000/380-220 V., para electrificación de la aldea Traslasierra.

Peticionario: Cía. Sevillana de Electricidad, S. A.

Emplazamiento: Laguna de las Madres, término de Palos de la Frontera (Huelva).

Capital de la instalación: 614.463 pesetas.

Objeto: Línea aérea a 15 kv. de 6,8 kilómetros con arranque en la caseta del muelle Humer, de Palos de la Frontera, y dos estaciones transformadoras tipo in-temperie de 75 KVA. para suministro energía a las instalaciones de Turba Humer.

Todos los elementos reseñados en esta petición son de procedencia nacional.

Huelva, 11 de julio de 1964.—El Ingeniero Jefe, C. Cerdán.—5.713-5.

MADRID

Ampliación de industria

Peticionario: «Compañía Eléctrica Industrial, S. A.».

Objeto de la petición: Instalación de una estación de transformación, tipo in-temperie (transformador montado sobre postes), a 15.000/220-127 voltios, de potencia 100 KVA., que estará situada en las proximidades de la Colonia de San Fermín y la carretera de Andalucía, y que se denominará «San Fermín número 2». La alimentación se efectuará mediante el mismo ramal con que se suministra a la estación de transformación «San Fermín número 1». El objeto de esta instalación es la mejora de la distribución en baja tensión a los abonados del sector.

Valor de la instalación: 75.714 pesetas.

Todos los elementos a emplear serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14.

Madrid, 8 de julio de 1964.—El Ingeniero Jefe, L. Pelayo Hore.—4.998-C.

PALENCIA

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939 y Decreto 362/1964, de 13 de febrero, se someten a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Indus-

tria, calle Teniente A. Velasco, número 1, en el plazo de diez días, los escritos, por triplicado, que estimen oportunos.

Instalaciones eléctricas

Don Manuel Coca García solicita instalar línea de alta tensión a 13,2 KV. y centro de transformación de 100 KVA. para servicio finca «Dehesa de San Pedro de Matanzas», en Cordovilla la Real. Presupuesto: 335.900 pesetas. Elementos, nacionales.

Don Benito del Val Martín solicita instalar línea de alta tensión a 13,2 KV. y centro de transformación de 30 KVA. en Palenzuela, «Finca Negro». Presupuesto: 162.943 pesetas. Elementos, nacionales.

«Distribuidora Palentina de Electricidad, S. A.», solicita legalizar línea de alta tensión a 10.000 V. y centro de transformación de 30 KVA. en Lantadilla. Presupuesto: 118.436,90 pesetas. Elementos, nacionales.

«Electra de Viesgo, S. A.», solicita instalar tres líneas de transporte de energía eléctrica a 30.000 V. procedentes de la central de pie de presa de Aguilar de Campoo. Presupuesto: 1.298.880,30 pesetas. Elementos, nacionales.

Don Luis González García y Angel y Salvador de Prado Dorado solicitan instalar línea de alta tensión a 13,2 KV. y centro de transformación de 30 KVA. para servicio de talleres mecánicos en Palencia. Presupuesto: 106.517,29 pesetas. Elementos, nacionales.

«Hijos de A. Fernández, S. A.», solicita instalar línea de alta tensión a 15 KV. y centro de transformación de 65 KVA. para suministro parcial de energía eléctrica al pueblo de Villada. Presupuesto: 82.396,32 pesetas. Elementos, nacionales.

«Electra Popular Vallisoletana, S. A.», solicita legalizar cinco centros de transformación denominados «Cardenal Cisneros», «Teniente Velasco», «Grupo Abella», «Alicázar» y «Parresa», y líneas de alta tensión en enlace, en Palencia, de 200, 200, 100, 200 y 400 KVA., respectivamente. Presupuesto: 697.791 pesetas. Elementos, nacionales.

Palencia, 14 de julio de 1964.—El Ingeniero Jefe, Ignacio Astiz Larrava.—5.760-B.

SALAMANCA

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se someten a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo los que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria, y en el plazo de diez días, los escritos, por triplicado, que estimen oportunos.

Peticionario: «Electra de Salamanca, Sociedad Anónima».

Emplazamiento: Vega de Tirados.

Objeto: Instalación eléctrica a 13,2 KV. para suministro a zona minera de Carrascalino.

Afecta a los términos municipales de Zarapicos, San Pedro del Valle, Vega de Tirados y Almenara de Tormes.

Procedencia de la maquinaria: Nacional.

Salamanca, 7 de julio de 1964.—El Ingeniero Jefe, Julio Rodríguez Muñoz.—5.608-B.

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se someten a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo los que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria, Padre Cámara, 16, y en el plazo de diez días, los escritos de oposición que estimen pertinentes por triplicado:

Peticionario: «Electra de Salamanca, Sociedad Anónima».

Objeto: Instalación de estación transformadora de distribución de 46/13,2 KV. en el término municipal de Coca de Alba, con potencia de 1.500 KVA.

Procedencia de la maquinaria: Nacional.

Salamanca, 16 de julio de 1964.—El Ingeniero Jefe, Julio Rodríguez Muñoz.—5.761-B.

Distritos Mineros

OVIEDO

Expropiaciones

Don Luis Iturrioz Fanjul, como apoderado de don Julio García González de Lena y en su nombre y representación, solicita la declaración de la urgente ocupación de la finca denominada «Prado de Castro», propiedad de doña Aurelia García Álvarez, sita en el pueblo de Herias, del término municipal de Lena, necesaria para escombrera, plaza de depósito de materiales, almacén, casa de aseo del personal y oficina de vigilancia de la mina «Acacio».

El proyecto ha sido aprobado y autorizado por la Jefatura del Distrito Minero en 21 de mayo de 1964.

Y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y en el 56 del Reglamento para su aplicación, de 26 de abril de 1957,

Esta Jefatura ha resuelto abrir información pública por un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la última publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, así como en los diarios «La Nueva España» y «Región», de esta capital, y tabloneros de anuncios del Ayuntamiento de Lena y del Distrito Minero.

La finca afectada es la siguiente:

Denominada «El Prado de Castro».

Término municipal: Lena.

Destino: Pradería.

Cabida: 2 hectáreas 40 áreas.

Superficie a ocupar: 5.306 metros cuadrados

Linderos: N., E. y O., seves y caminos, y S., seve y pasto común.

Propiedad de doña Aurelia García Álvarez. Figura inscrita a nombre de la propietaria al tomo 252 del archivo, libro 252 de Lena, folio 67, finca 6.814 duplicado, inscripción quinta.

Llevador: No tiene.

Cargas: No tiene.

Lo que se hace público para conocimiento de los afectados por la expropiación, pudiendo formular por escrito ante esta Jefatura, y hasta el momento del levantamiento del acta previa a la ocupación, las alegaciones que estimen conveniente a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionar los bienes.

Oviedo, 16 de julio de 1964.—El Ingeniero Jefe.—5.765-6.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Jefaturas Provinciales

Agronomicas

BALEARES

Nueva industria

Peticionario: Juan Valls de Padrinas.

Emplazamiento: Felanitx.

Objeto de la petición: Bodega.

Materias primas: Baleares.

Producción anual: 90.000 litros de vino.
Maquinaria: Nacional.
Los industriales afectados pueden presentar reclamación por triplicado ante esta Jefatura. Plazo, diez días.
Palma, 17 de julio de 1964.—El Ingeniero Jefe, Fernando Blanes.—5.770-6.

Servicio Nacional del Trigo

CASTELLON DE LA PLANA

Nueva industria

Peticionario: Cooperativa Agrícola «La Divina Pastora», representada por don José María Gómez Espuig, como Presidente.
Objeto de la petición: Instalar un molino maquillero para el servicio de sus asociados.

Localidad de emplazamiento: Jerica.
Capital: 1.250.000 pesetas.
La maquinaria es de producción nacional.

Se somete a información pública durante el plazo de diez días hábiles, admitiéndose reclamaciones por triplicado, dentro de dicho plazo, ante esta Jefatura.

Castellón de la Plana, 16 de julio de 1964. — El Jefe provincial, I. Esteban. — 5.755-B.

LA CORUÑA

Nueva industria

Peticionario: Don José Vázquez Pose.
Objeto de la petición: Implantar un molino para cereales panificables y piensos.

Localidad del emplazamiento: Chan de Goscendes-Vizoño-Abegondot.
Capital: 112.000 pesetas.
La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

La Coruña, 15 de julio de 1964.—El Jefe provincial, Francisco Muñoz Mayo.—5.757-B.

GUADALAJARA

Peticionario: Don Teófilo de Marcos Alonso.

Objeto de la petición: Instalación de un molino de piensos.

Localidad: Illana.
Capital: 20.000 pesetas.
La maquinaria es de fabricación nacional.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Guadalajara, 16 de julio de 1964.—El Ingeniero Jefe provincial, Francisco Rodríguez Sánchez.—5.758-B.

MINISTERIO DE COMERCIO

Dirección General de Política Arancelaria

Admisiones temporales

Peticionario: «Unión Metalgráfica Andaluza, S. A.», de Dos Hermanas (Sevilla).

Mercancía a importar: Hojalata en planchas en blanco sin litografiar.

Mercancía a exportar: Envases vacíos conteniendo productos nacionales y hojalata litografiada barnizada en planchas.
Mermas y desperdicios: 5 por 100.

Fundamentos: La hojalata importada en régimen de admisión temporal resulta en mejores condiciones que la nacional. Al tratarse de exportación, resulta imprescindible utilizar esta clase de impor-

tación de hojalata para competir con precios del exterior.

Contra esta petición podrán formularse alegaciones en el plazo de diez días hábiles a partir de la fecha de publicación de este anuncio.

Madrid, 13 de julio de 1964.—El Director general, Florencio Sánchez Menéndez Rivas.—5.783-E.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Instituto Nacional de la Vivienda

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado b) del artículo segundo de la Real Orden de 17 de abril de 1913, se anuncia que habiéndose extraviado el resguardo provisional número 5.971, expedido por el Instituto Nacional de la Vivienda en fecha 23 de febrero de 1952, comprensivo de 29.000 pesetas, ingresadas por el 20 por 100 de la reserva especial para los títulos de «Papel de Reserva Social», a nombre de la Empresa «Bas y Pujol, S. A.», de Barcelona, puede formularse reclamación durante el término de un mes, pasado el cual se anulará el resguardo extraviado.
Barcelona, 20 de julio de 1964.—5.034-C.

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado b) del artículo segundo de la Real Orden de 17 de abril de 1913, se anuncia que habiéndose extraviado el resguardo provisional número 3.505, expedido por el Instituto Nacional de la Vivienda en fecha 20 de diciembre de 1948, comprensivo de 2.400 pesetas, ingresadas por el 20 por 100 de la reserva especial para títulos de «Papel de Reserva Social», a nombre de «P. Palau Ros e Hijos», de Barcelona, puede formularse reclamación durante el término de un mes, pasado el cual se anulará el resguardo extraviado.—5.763-5.

Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid y sus Alrededores

Devoluciones de fianzas

Se anuncia la devolución de la fianza definitiva depositada por «Imes, S. A.», en garantía de la ejecución de las obras del proyecto número 1.051, de «Red de riegos en el parque y zona de recreo para niños en el Sector del Calero», por importe de 19.000 pesetas.

Lo que se anuncia para que en el plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio, se puedan presentar reclamaciones en esta Comisaría General.

Madrid, 13 de julio de 1964.—El Secretario general, Eduardo Navarro.—4.184-A.

Se anuncia la devolución de la fianza definitiva depositada por «Construcciones San Martín» en garantía de la ejecución de las obras del proyecto número 637, de «Movimiento de tierras en la zona comprendida entre el Puente de Praga y la Glorieta Elíptica», segunda fase, por importe de 8.041,60 pesetas.

Lo que se anuncia para que en el plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio, se puedan presentar reclamaciones en esta Comisaría General.

Madrid, 13 de julio de 1964.—El Secretario general, Eduardo Navarro.—4.185-A.

Se anuncia la devolución de la fianza definitiva depositada por don Francisco Alcalá Ruiz en garantía de la ejecución de las obras del proyecto número 1.007, de «Sendas y aceras en el Poblado Mínimo de Orcasitas», por importe de 89.006,54 pesetas.

Lo que se anuncia para que en el plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio, se puedan presentar reclamaciones en esta Comisaría General.

Madrid, 13 de julio de 1964.—El Secretario general, Eduardo Navarro.—4.186-A.

Se anuncia la devolución de la fianza definitiva depositada por «Imes, S. A.», en garantía de la ejecución de las obras del proyecto número 810, de «Adquisición e instalación de tubería de hierro fundido de 150 milímetros de diámetro para las fincas sitas en la prolongación de la avenida del Generalísimo», por importe de 5.025,22 pesetas.

Lo que se anuncia para que en el plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio, se puedan presentar reclamaciones en esta Comisaría General.

Madrid, 13 de julio de 1964.—El Secretario general, Eduardo Navarro.—4.187-A.

Se anuncia la devolución de la fianza definitiva depositada por la empresa «Viveros Los Madroñales, S. A.», en garantía de la ejecución de las obras del proyecto número 1.034, de «Jardinería en el poblado mínimo de Caño Roto», por importe de 20.000 pesetas.

Lo que se anuncia para que en el plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio, se puedan presentar reclamaciones en esta Comisaría General.

Madrid, 13 de julio de 1964.—El Secretario general, Eduardo Navarro.—4.188-A.

Se anuncia la devolución de la fianza definitiva depositada por la empresa «Antonio Jiménez Delgado, S. A.», en garantía de la ejecución de las obras del proyecto número 792, de «Red de distribución con destino al poblado de absorción del General Ricardos», por importe de 71.212 pesetas.

Lo que se anuncia para que en el plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio, se puedan presentar reclamaciones en esta Comisaría General.

Madrid, 13 de julio de 1964.—El Secretario general, Eduardo Navarro.—4.189-A.

Se anuncia la devolución de la fianza definitiva depositada por la empresa «Saneamiento, Calefacción y Electricidad, Sociedad Anónima», en garantía de la ejecución de las obras del proyecto número 753, de «Alumbrado público en el sector de la Estación de Chamartín, zona derecha», por importe de 95.000 pesetas.

Lo que se anuncia para que en el plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio, se puedan presentar reclamaciones en esta Comisaría General.

Madrid, 13 de julio de 1964.—El Secretario general, Eduardo Navarro.—4.190-A.

Se anuncia la devolución de la fianza definitiva depositada por la empresa «Gines Navarro e Hijos, S. A.», en garantía de la ejecución de las obras del proyecto número 490, de «Pavimentación de aceras y riegos superficial de la pavimentación antigua en el poblado de absorción

de La Ventilla», por importe de 60.000 pesetas.

Lo que se anuncia para que en el plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio, se puedan presentar reclamaciones en esta Comisaría General.

Madrid, 13 de julio de 1964.—El Secretario general, Eduardo Navarro.—4.191-A.

Se anuncia la devolución de la fianza definitiva depositada por la empresa «Antonio Jiménez Delgado, S. A.», en garantía de la ejecución de las obras del proyecto número 815, de «Adquisición e instalación de 55 metros lineales de tubería de hierro fundido, de 125 milímetros de diámetro, en la calle de General Orgaz, número 11», por importe de 1.560 pesetas.

Lo que se anuncia para que en el plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio, se puedan presentar reclamaciones en esta Comisaría General.

Madrid, 13 de julio de 1964.—El Secretario general, Eduardo Navarro.—4.192-A.

Se anuncia la devolución de la fianza definitiva depositada por la empresa «Hidroeléctrica Española, S. A.», en garantía de la ejecución de las obras del proyecto número 831, de «Distribución de energía eléctrica en el poblado mínimo de Orcasitas, primera fase», por importe de 15.283,64 pesetas.

Lo que se anuncia para que en el plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio, se puedan presentar reclamaciones en esta Comisaría General.

Madrid, 13 de julio de 1964.—El Secretario general, Eduardo Navarro.—4.193-A.

Se anuncia la devolución de la fianza definitiva depositada por la empresa «Ju-

lian Grañena Carrillo» en garantía de la ejecución de las obras del proyecto número 779, de «Urbanización del Cerro de Palomeras y movimiento de tierras», por importe de 14.226,60 pesetas.

Lo que se anuncia para que en el plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio, se puedan presentar reclamaciones en esta Comisaría General.

Madrid, 13 de julio de 1964.—El Secretario general, Eduardo Navarro.—4.194-A.

Se anuncia la devolución de la fianza definitiva depositada por la empresa «Antonio Jiménez Delgado, S. A.», en garantía de la ejecución de las obras del proyecto número 1.088, de «Adquisición e instalación de tubería de hierro fundido de 150 milímetros en la calle de Florencio García», por importe de 2.036 pesetas.

Lo que se anuncia para que en el plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio, se puedan presentar reclamaciones en esta Comisaría General.

Madrid, 13 de julio de 1964.—El Secretario general, Eduardo Navarro.—4.195-A.

Delegaciones Provinciales

BARCELONA

Siendo necesaria la expropiación forzosa de los terrenos sitos en el término municipal de Martorell, afectados por el proyecto denominado «Restauración hidrológico forestal de las cuencas de los torrentes de Rosales, Pairet, Mina y Pre-gón para la defensa de la villa de Martorell», de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 se hace público para general conocimiento, concediéndose un plazo de quince días hábiles, a partir de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que las personas interesadas, de

conformidad por lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957, puedan presentar las alegaciones que estimen oportunas hasta el momento de la formalización del acta de ocupación y a los solos efectos de subsanación de errores en la relación de fincas afectadas, que en unión del correspondiente plano de expropiación estarán de manifiesto, durante el referido plazo de quince días, en los tabloneros de anuncios del Ayuntamiento de Martorell y de esta Delegación Provincial de la Vivienda.

Barcelona, 16 de julio de 1964.—El Delegado provincial.—4.131-A.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Sindicato Vertical Industrias Químicas

AGRUPACION NACIONAL AUTONOMA DE INDUSTRIALES DE PLASTICOS

CONVENIO IMPUESTO SOBRE EL GASTO 1964

Fabricación de primeras materias plásticas

Se pone en conocimiento de los contribuyentes afectados por este impuesto que, cumpliendo lo previsto en la Sección VIII, número 4, de la Orden de 27 de septiembre de 1961 («Boletín Oficial del Estado» del día 29), estará expuesta en el domicilio de la Agrupación (Sindicato Vertical de Industrias Químicas, San Bernardo, número 62), durante el plazo de cinco días, a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio, la relación de cuotas individuales, fijadas por la Comisión Ejecutiva del Convenio, para el impuesto correspondiente al primer semestre de 1964.—5.844-B.

ILUSTRES COLEGIOS OFICIALES DE GESTORES ADMINISTRATIVOS

SEVILLA

Instalada la devolución de fianza del Gestor administrativo don Jacinto Arjona Pérez por cese en el ejercicio, que tuvo su Gestoría en la calle Luis Montoto, 89, de esta capital, se hace público a fin de que en el plazo de tres meses puedan producir reclamaciones sobre la misma.

Sevilla, 16 de julio de 1964.—El Presidente, Luis Roquette de la Torre.—5.093-C.

BANCO DE ESPAÑA

GIJON

Extraviados los resguardos de depósitos número 7.306, de 48.000 pesetas, en Deuda Perpetua Interior 4 por 100; número 15.053, de 25.000 pesetas de amortizable 3 por 100, E./1949; número 17.903, de 76.000 pesetas de amortizable 4 por 100, E./15-11-51, y número 20.051, de 5.000 pesetas en Cédulas Crédito Local con lotes, y los extractos de inscripción de este Banco números 41.303 y 198.718, de cuatro y veintiún acciones, respectivamente, todos ellos a nombre de doña Nieves Mo-

ris Fernández Vallín. Si en el plazo de un mes, a contar desde la inserción de este anuncio, no se notifica al establecimiento reclamación de tercero, se expedirá duplicado según determinan los artículos 4 y 42 del Reglamento, quedando libre el Banco de toda responsabilidad.

Gijón, 21 de julio de 1964.—El Secretario, L. de Sevilla.—5.843-5.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

El día 1 de agosto próximo, en las oficinas del Banco, a las diez y media, tendrá lugar el sorteo para designar las cédulas hipotecarias 3 por 100 y 5 por 100 exentas de impuestos y 5 por 100 c/1, que deberán ser amortizadas.

Las cédulas designadas por la suerte se reembolsarán a la par desde el 1 de noviembre próximo, dejando de devengar intereses el mismo día.

Madrid, 21 de julio de 1964.—El Secretario general.—5.842-1.

VIAJES INTERTUR, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a la Junta general extraordinaria de accionistas de Viajes In-

tertur, Sociedad Anónima, de Barcelona, que tendrá lugar el día 12 de agosto, a las once horas, en el domicilio social, calle de Balmes, 171.—5.083-C.

QUIMICA INDUSTRIAL DE CAPUCHINOS, S. A.

(QUINCASA)

RENTERIA (GUIPÚZCOA)

Amortización de obligaciones

En el día de hoy se ha verificado ante Notario el primer sorteo para la amortización de 507 obligaciones hipotecarias, emisión 1963, habiendo resultado amortizadas las siguientes:

3.801 a	3.900
4.501 a	4.600
6.301 a	6.400
9.601 a	9.700
10.101 a	10.200
2.601 a	2.607

Dichos títulos, a partir de la fecha, serán reembolsados a la par en las Cajas del Instituto de Crédito de las Cajas de Ahorro de Madrid.

Rentería, 6 de julio de 1964.—5.082-C.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES:
Trafalgar, 29 - Tel. 257 07 05
MADRID 10

GACETA DE MADRID
BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 2,00 ptas.
Atrasado 3,00 ptas.
Suscripción anual:
España 600,00 ptas.
Extranjero 750,00 ptas.